

Proyecto:

155-4B.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

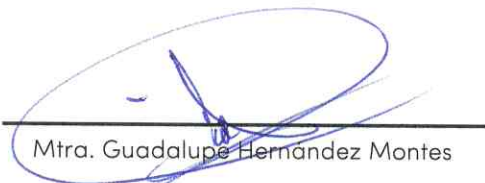
24A4.-Realizar supervisiones para el correcto funcionamiento de las PMPNNA conforme a lo establecido a la ley de la materia.

Medio de Verificación:

Reporte de supervisiones realizadas

Ubicación Física:

CPU de la oficina de la Jefatura del Departamento de Coordinación de las Procuradurías Municipales de Protección de NNA



---

Mtra. Guadalupe Hernández Montes  
Procuradora para la Protección de Niñas,  
Niños y Adolescentes

Diciembre-2024



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**REPORTE DE VISITAS Y SUPERVISION A LAS PROCURADURIAS MUNICIPALES DE  
PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**REPORTE QUE COMPRENDEN LOS MESES DE:  
OCTUBRE, NOVIEMBRE DICIEMBRE 2024**

En el marco de las acciones establecidas en las metas y programas de este Departamento de Coordinación de Procuradurías Municipales de Protección, se realizaron visitas de supervisión durante los meses de octubre, noviembre y diciembre 2024.

Estas actividades se ejecutaron en colaboración con las directoras y directores de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Con el propósito del correcto funcionamiento de las Procuradurías municipales, así como de fortalecer sus capacidades e identificar posibles deficiencia y limitaciones que les permitan llevar acabo sus actividades.

El objetivo central de estas supervisiones fue examinar diversos aspectos de las operaciones de estas instituciones, identificando posibles áreas de mejora para optimizar la protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.

Cabe hacer mención que se alcanza a supervisar los 26 municipios restantes:

- 01.- ATLANGATEPEC.- LIC. ELSA SANCHEZ BARRERA. PROCURADORA MPAL.**
- 02.- CALPULALPAN.- LIC. SERGIO VILLA RIOS.- PROCURADOR MPAL.**
- 03.- EL CARMEN TEQUEXQUITLA.- LIC. CAROLINA MORALES HERNANDEZ. PROCURADORA.**
- 04.- CHIAUTEMPAN.- LIC. ELOY AVILA JUAREZ.- PROCURADOR MUNICIPAL.**
- 05.- MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS.- LIC. ABIMAEI ISLAS BEDOLLA.- PROCURADOR MPAL.**
- 06.- ESPAÑITA.- LIC. MAGDALENA ITZEL RAMIREZ HERNANDEZ.- PROCURADORA MPAL.**



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- 07.- HUAMANTLA.- LIC. KARLA IVONNE HUERTA RODRIGUEZ.- PROCURADORA
- 08.- IXTENCO.- LIC. CARLOS CISNEROS QUIROZ.- PROCURADOR MUNICIPAL.
- 09.- MAZATECOCHCO.- LIC. LIZETH ALCANTARILLO ORGANILLO
- 10.- NATIVITAS.- LIC. ARIADNA SANPEDRO.- PROCURADORA MUNICIPAL.
- 11.- PANOTLA.- LIC. CLEIRA DEYSI TEPEPA ROSAS.- PROCURADORA MUNICIPAL
- 12.- SAN PABLO DEL MONTE.- VICTOR HUGO XICOHTENCATL DE JESUS.- PROCURADOR
- 13.- TEOLOCHOLCO.- LIC. ERIKA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- PROCURADORA MPAL.
- 14.- TERRENATE.- LIC. ADELITA PEREZ RAMOS.- PROCURADORA MUNICIPAL.
- 15.- TETLATLAHUCA.- LIC. ISABEL MENDOZA MUÑOZ.- PROCURADORA MUNICIPAL
- 16.- TLAXCO.- LIC. TANIA IVETH GARCIA MATAMOROS.- PROCURADORA MPAL.
- 17.- ZITLALTEPEC DE T.S.S. LIC. VICTOR MANUEL RIVERA MARTINEZ.- PROCURADOR MPAL.
- 18.- PAPALOTLA DE XICOHTENCATL.- LIC. CESAR CRUZ MUÑOZ SANCHEZ.- PROCURADORA MPAL.
- 20.- XICOHTZINCO.- LIC. JOSE ALFREDO MONTIEL PACHECO.- PROCURADOR
- 21.- YAUHQUEMEHCAN.- LIC. JUAN MARTIN MUÑOZ LOZANO
- 21.- ZACATELCO.- LIC. XIMENA RUBI FERNANDEZ CARRETO.- PROCURADORA
- 22.- SAN JOSE TEACALCO.- LIC. GRACIELA MENDIETA HUERTA.- DIRECTORA MUNICIPAL.
- 23.- SAN JUAN HUACTZINCO.- LIC. ROSA ELENA JIMENEZ DIAZ. PROCURADORA
- 24.-SAN LORENZO AXOCOMANITLA.- LIC. PAOLA ASTORGA RAMIREZ.- PROCURADORA
- 25.- SANTA CATARINA AYOMETLA.- LIC. FRIDA GISSEL ELIZALDE MEZA.- PROCURADORA
- 26.- SANTA CRUZ QUILETLA.- LIC. LIZETH SERRTANO SANCHEZ.- PROCURADORA

#### **OBJETIVO DE LAS SUPERVISIONES REALIZADAS.**

El objetivo es llevar a cabo estas visitas de supervisión a las Procuradurías Municipales para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en el estado de Tlaxcala, fue con el objetivo de evaluar sus procesos, fortalecer su capacidad operativa y asegurar el cumplimiento de las normas y estrategias orientadas a la promoción y protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia de nuestro estado de Tlaxcala.

Así mismo, estas supervisiones tienen como finalidad verificar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos para la defensa y protección de los derechos, garantizando la conformidad, eficiencia y correcta operación de estas unidades



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

municipales. Con un enfoque estratégico, se busca identificar áreas de mejora y promover la colaboración efectiva entre las Procuradurías municipales y la Procuraduría Estatal, a fin de optimizar sus funciones y fortalecer el sistema de protección de NNA.

**CONCLUSION:**

Evaluar y optimizar el desempeño de las funciones de los procuradores municipales, identificando áreas de mejora y proponiendo estrategias para fortalecer la eficacia y eficiencia en la gestión legal municipal, con el fin de asegurar el cumplimiento de la normatividad, la resolución efectiva de conflictos y la adecuada representación de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y se resuelvan de manera eficiente los casos de maltrato o negligencia.



**MTRA. GUADALUPE HERNANDEZ MONTES**

PROCURADORA PARA LA PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTS



**LIC. RUBEN FERNANDO HERNANDEZ MEJIA**

JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE PROCURADURIAS  
MUNICIPALES DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



Fecha: Miércoles 6 de Noviembre 2024.

Municipio: Santa Cruz Quilehtla

RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Descripción de la meta a evaluar.	SI	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	✓		En proceso
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.	✓		Solo por el presidente municipal.
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.	✓		En proceso
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		Pero no hay limitaciones se brinda todo el apoyo
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	✓		
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	✓		Se replica las pláticas que se tienen al prevención de violencia a los Escuelas del municipio.
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		

Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA. ✓

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA. ✓

Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.

Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA. ✓

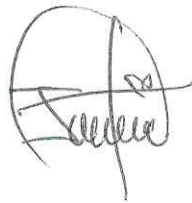
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución. ✓

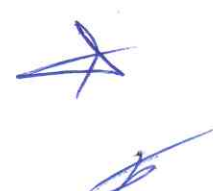
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta. ✓

Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca. ✓

Ninguno

Jessica Tamara Pérez  
 Directora SMDIF







**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Se recomienda la importancia de la formalización del equipo multidisciplinario mediante acta de Cabildo ya que permitira brindar mayor certeza jurídica sobre las funciones y responsabilidades del personal asignado a la Procuraduría Municipal, esto garantizará la correcta implementación de los procedimientos legales.
- Los nombramientos de los integrantes de la Procuraduría Municipal deben tener sus nombramientos y enviarlos a la Coordinación de Procuradurías Municipales, sin embargo deben ser nombrados mediante acta de Cabildo para su ratificación.



Fecha: 06 de Noviembre de 2024.

Santa Cotarina  
 Municipio: Aycometla

RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Descripción de la meta a evaluar.	SI	No	Observaciones:
<p>La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.</p>			✓ En proceso
<p>Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.</p>			✓ En trámite
<p>El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.</p>	✓		
<p>Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.</p>	✓		por presidente Municipal
<p>Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.</p>	✓		
<p>Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.</p>		✓	
<p>Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>		✓	
<p>La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.</p>	✓		
<p>Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.</p>	✓		Pero solicitan capacitación para el equipo multidisciplinario.
<p>Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.</p>		✓	
<p>Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.</p>	✓		

*[Handwritten signatures]*





# DIF

TLAXCALA  
2021 - 2027

## PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Publica tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.

Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.

Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.

Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.

Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.

Recibe de manera oportuna la atencion, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.



Ninguno por el momento. Solo Procurador

En proceso

Enriqueta Cuatlatl Meza  
Ayometla



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SANTA CATARINA AYOMETLA, TLAX.  
DIF MUNICIPAL  
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
SANTA CATARINA AYOMETLA  
2024-2027

6 - NOV 2024

DIF MUNICIPAL  
**RECIBIDO**





**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Se solicita la incorporación del equipo multidisciplinario completo de la Procuraduría municipal de protección de niñas, niños y adolescentes, y remita la documentación correspondiente a la Coordinación de Procuradurías Municipales



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Fecha: 6 de Noviembre de 2024.

Municipio: San Lorenzo Axocomanitla

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.		✓	En proceso
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.		✓	In proceso de Integración
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.		✓	En proceso
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.		✓	En proceso
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.		✓	En proceso
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.		✓	
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		✓	
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.		✓	
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.		✓	
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.		✓	En proceso
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.		✓	En proceso

*[Handwritten signature]*



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.

✓ En proceso de Integración

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.

✓ Solicitan capacitación

Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.

Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.

✓ Hasta el momento no se ha hecho reportes

Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.

Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.

En proceso

Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.

✓ En proceso

*[Handwritten signature]*



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Integrar en su totalidad la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Incorporar en el organigrama del SMDIF mediante acta de cabildo a su Procuraduría.
- Otorgar los respectivos nombramientos y credenciales a los integrantes de la Procuraduría Municipal.
- Se exhorta a presentar sus reportes de actividades mensuales ante la coordinación de Procuradurías Municipales de Protección de NNA.



**SAN LORENZO  
AXOCOMANITLA**  
2024 - 2027

**DIF** Amalio Melendez Tabor.  
**MUNICIPAL**



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
 DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Fecha: 5- diciembre- 2024

Municipio: San Juan Huactzinco

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	✓		
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.	✓		Se tienen los nombramientos expedidos por el Presidente Municipal completo
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.	✓		En proceso
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		En tramite
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	✓		Se tiene mucha carga de trabajo, en Ordenes de Trabajo visitas domiciliario y Tengo que compartir a lo Psicologo y T.S
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.			Se replican las platicas recibidas por el Depto de Prevención de violencia. Lic Stefano
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atencion de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Publica tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		Muy buena coordinación



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA. ✓

Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.

Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA. ✓

Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución. ✓

Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta. ✓

Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca. ✓

Ninguno.- Únicamente  
Procurador Municipal PNNA

✓ a Presidenta Honorífica  
Municipal.

Foros de Dif. Nacional



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Resulta fundamental priorizar la formulación de la designación del equipo multidisciplinario a través de un Acta de Cabildo. Esta acción contribuirá a proporcionar certeza jurídica respecto a las funciones y responsabilidades del personal asignado a la Procuraduría Municipal, asegurando de este modo una implementación adecuada y eficiente de los procedimientos legales y administrativos relacionados con la protección de los derechos de la Infancia.



H. Ayuntamiento  
Constitucional de San Juan  
**HUACZINCO**  
2024 - 2027  
**DIF**  
**MUNICIPAL**

Bnseida Herrera Garcia

*Bnseida*





**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

52

Fecha: 17 Octubre 2024.

Municipio: San José Teacalco

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	✓		Interno → Plan de Trabajo.
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.		✓	Esta en proceso.
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.		✓	Esta en proceso de integración
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.		✓	Están en proceso.
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.		✓	Esta en proceso
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.			Se integra en el plan de trabajo próximo anual.
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	✓		Falta de personal.
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.			Solicitan capacitación
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.			Están en proceso. pláticas y talleres
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.		✓	Proceso de integración de la PMPNNA.



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.		En proceso de integración
Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.		Solicitan apoyo para capacitación
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.	*	
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.		Aún no hay PMPNNA
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.	✓	
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.		Inicio de actividades Pláticas.
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓	



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Integrar su procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
  - Realizar las modificaciones pertinentes para la integración de su Procuraduría Municipal al Organigrama de SMDIF mediante acta de cabildo
  - Otorgar los nombramientos y credenciales institucionales correspondientes al personal de su Procuraduría Municipal
    - Personal de Procuraduría:
      1. Procurador (a)
      2. Jurídico
      3. Psicólogo (a)
      4. Trabajador (a) Social
- Equipo Interdisciplinario.
- Proporcionar al equipo el recurso necesario para desarrollar sus actividades
  - Realizar el reporte mensual de actividades entrega en la Coordinación de Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de DIF Estatal los días 19. de cada mes.
  - Notificar a la Coordinación de Procuradurías en cuanto se hayan subsanado las recomendaciones



Graciela Mandieta Hozta 17-10-24



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
 DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

2/4

Fecha: 6 de Noviembre de 2024.

Municipio: Zacatelco

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.		✓	EN PROCESO
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.		✓	Se encuentra en proceso
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.	✓		
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	✓	✓	Ninguno, todo en apoyo por parte de Dirección a la Procuraduría Mpal.
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.			
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		Si tengo conocimiento pero se necesita una capacitación para evaluar datos y reafirmar conocimientos
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.			Se tiene programado pláticas en la primaria "Zacatelco" a partir de 3º Grado.
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		Se han hecho acompañamientos a NNA a Juzgado y Ministerio Público



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓	Si, tenemos el apoyo para acompañamiento de Seguridad Pública Mpat y Estatal.
Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓	Se tiene el apoyo en temas complicados por parte de la Coordinación
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.	✓	* Titular de la Unidad de Igualdad de Género * Secretario Técnico SIPINNA * Asesor Jurídico
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.	✓	
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.	✓	
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	✓	En proceso
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓	

Kimberly Yahuitl Pérez



• Integrar a la Procuraduría a su Organigrama de Sistema Municipal DIF, mediante acta de cabildo.

• Se platica ampliamente con el Tema de actividades en relación a difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y se le invita a participar en los foros de Dif. Nacional y ser parte de los ped. Impulsivos



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Fecha: 24 - Noviembre

Municipio: Yauhquechecan

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

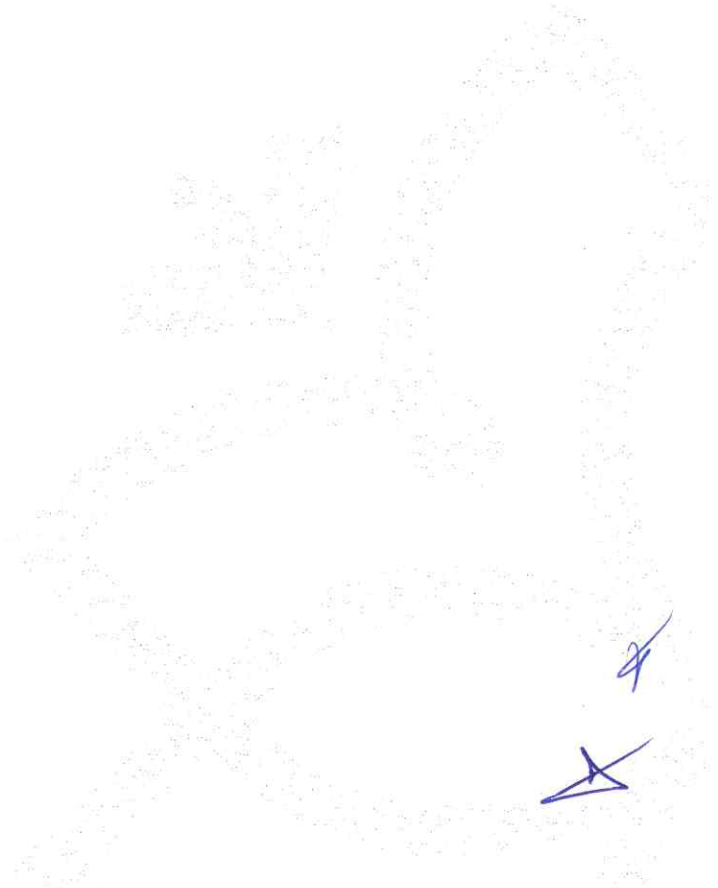
Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	✓		
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.		✓	En proceso
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.	✓		
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.		✓	En proceso
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		✓	Algunas ocasiones las unidades vehiculares
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		Fue procurador en la administración pasada y cuenta con la experiencia que se requiere.
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.			Se realizan pláticas de prevención y promoción de derechos a NNA.
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
 DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

<p>Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.</p>	<p>✓</p>	
<p>Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.</p>		<p>Enlace de SIPINA          Enlace del Adulto Mayor</p>
<p>Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuraduría Municipales de protección de NNA.</p>	<p>✓</p>	
<p>Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.</p>		<p>✓ Unicamente a la Coordinación de Procuradurías Municipales</p>
<p>Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.</p>	<p>✓</p>	<p>En actividades Educativas</p>
<p>Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.</p>	<p>✓</p>	<p>Cuando se solicita</p>



*[Handwritten signature]*



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Es importante contar con sus respectivas credenciales que los acreditan como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Es importante solicitar los nombramientos al Cabildo y se cumple con los lineamientos.

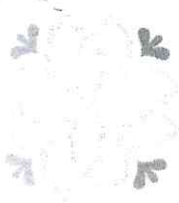


DIRECCIÓN  
DEL SISTEMA  
MUNICIPAL DIF  
AYUNTAMIENTO DE  
YAUHQUEMEHCÁN  
2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*





Fecha: 25 de Octubre del 2024.

Municipio: Xicohtzinco.

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
<p>La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.</p>	✓		En proceso de integración.
<p>Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.</p>	✓		Incorporar a su PMPNNA al organigrama.
<p>El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.</p>	✓		
<p>Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.</p>	✓		
<p>Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.</p>		*	En proceso → estan pendientes de entrega.
<p>Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.</p>	✓		Disponibilidad por parte del municipio para el desempeño de las funciones.
<p>Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>		✓	
<p>La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.</p>	✓		Hasta el momento si, por inicio de actividades.
<p>Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.</p>	✓		Estan en cursos. y solicitan capacitaciones.
<p>Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.</p>		*	En proceso por la nuevo administración.
<p>Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atencion de denuncias y la representacion legal.</p>	✓		Inicio de actividades.
<p>Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Publica tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.</p>	✓		Inicio de actividades

*[Handwritten signature]*



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
 DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA. ✓

Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia. \*

Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuraduría Municipales de protección de NNA. ✓

Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución. ✓

Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta. \*

Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca. ✓

Proceso de designación de actividades.

Hasta el momento no presento el primer reporte.

Inicio de actividades

Excelente atención - Solicitan capacitaciones.

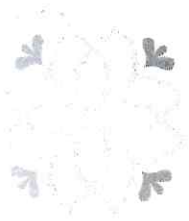
**DIF**   
**XICOHZINCO**  
 SISTEMA NACIONAL PARA  
 EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA  
 2024 - 2027

Recibi

25 - Octubre - 2024

Mane Jose Diaz Badillo



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

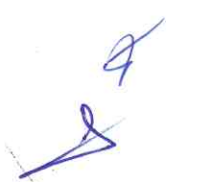
**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

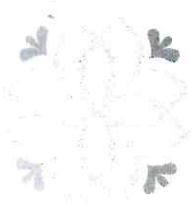
- Integrar a la PMPNN a su organigrama del Sistema Municipal DIF, mediante acta de cabildo.
- Se exhorta a presentar sus reportes de actividades mensuales ante la coordinación de procuradorías municipales de protección de NNA.

**DIF**   
**XIÇOHTZINÇO**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA  
2024 - 2027



RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	✓		
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.	✓	✓	Incorporar en el organigrama.
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.	✓		
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	*		En tramite.
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	*		/
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	✓	✓	
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		En proceso de integración y capacitación.
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	*		En proceso por nueva administración
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		En proceso.
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Publica tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		En proceso. 



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
 DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA. ✓

Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia. ✓

Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA. ✓

Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución. ✓

Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta. \*

Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca. ✓

Por parte de SEDIF.

Comienzan designación de actividades

Comienzo de actividades.

La atención ha sido muy buena

Liliana Ramirez Hebz.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**PAPALOTLA**  
 DE XICOMTENCATL 2021 - 2027

**DIF**  
**MUNICIPAL**



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Incorporar en el organigrama del SMDIF a su Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.
- Expedir las credenciales correspondientes a los integrantes de la Procuraduría Municipal de Protección que los acredite como parte de lo mismo, para el desarrollo de sus funciones.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**PAPALOTLA**  
DE XICONTÉNCATI. 2024 - 2027

**DIF**  
**MUNICIPAL**



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Fecha: 3-diciembre-2024

Municipio: Zitlaltepec de T.S.S.

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.		✓	
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.		✓	
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.		✓	
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		No, pero se cumplen con lo que se tiene.
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		✓	
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.			platicas preventivas en escuelas como primarios
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atencion de denuncias y la representacion legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Publica tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
 DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓	
Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA. Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.	✓	Via telefonica con el jefe del departamento de Coordinación de Procuradurias Asesor Juridica
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.	✓	
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.		✓
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.		✓
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓	ya se asisto a las capacitaciones

  
 Verónica Carrasco Suárez









**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- o - Incorporar al Organigrama del Sistema Municipal DIF a la Procuraduría municipal de protección de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante acto de cabildo.
- o Solicitar la incorporación del equipo multidisciplinario completo de la Procuraduría Municipal de protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y remitir la documentación correspondiente a la coordinación de Procuradurías Municipales.

Verónica Carrasco  
Suárez.





**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
 DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Fecha: 08 - Noviembre - 2024

Municipio: Tlaxco

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	✓		
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.		✓	En proceso
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.		✓	Se tienen los nombramientos Expedidos por el Presidente Mpal.
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.		✓	
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		✓	En algunas ocasiones la unidad.
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		Ademas por haber sido procurador Mpal. en el periodo pasado.
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.		✓	Platicos preventivos en comunidades e Instituciones educativas
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓		
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.			Enlace de Grupos vulnerados y personas mayores.
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.	✓		
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.		✓	
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	✓		
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓		Siempre.

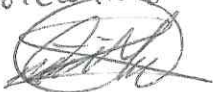


**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Incorporar al organigrama del SMDIF a la Procuraduría Municipal de Protección de NNA, mediante acta de cabildo.
- Solicitud de incorporar el total del equipo multidisciplinario de la PMPNNA y hacer llegar la documentación correspondiente a la Coordinación de Procuradurías Municipales para su cargo.

TELA DEL CARMEN  
CASTELLANOS MORALES  




**TLAXCO**  
GOBIERNO  
MUNICIPAL  
2024 - 2027



**DIF  
MUNICIPAL**



Fecha: 31 de Octubre de 2024

Municipio: Tehuacan

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	✓		Se encuentra en el Sistema Municipal integrados por oficialmente mediante acta de cabildo este en proceso
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.		✓	Se cuenta con el nombramiento por el Secretario del Ayuntamiento, mediante acta de cabildo en proceso
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		completo
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.	✓		Se cuenta con los nombramientos únicamente por el Secretario de Ayuntamiento
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		✓	No, solo que en ocasiones faltan unidades y se retrasa la salida.
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		Cuenta con la experiencia y conocimiento por haber sido procurador en el periodo pasado con experiencia de 3 años en temas de Derechos NNA
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	✓		ASESORIOS en las comunidades que integran el Municipio realizando la difusión de la Procuraduría Municipal de PNNA
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		Se realiza el acompañamiento necesario



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
 DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓	
Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓	
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.	✓	Enlace Adulto Mayor Enlace de violencia familiar Impulsores de la Transformación.
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.	✓	
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.	✓	
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	✓	Mediante los Foros de Dif. Nacional.
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓	

*[Handwritten signature]*



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Incorporar a la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes al organigrama de su Sistema Municipal DIF, mediante acta de cabildo.
- Otorgar los nombramientos y credenciales institucionales al equipo multidisciplinario



**SISTEMA  
MUNICIPAL DIF  
TETLATLAHUCA  
2024 - 2027**

*Jhazmin Trejo Velazquez*



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES** <sup>30</sup>

Fecha: 04-diciembre

Municipio: Terrenate

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	✓		
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.			En proceso
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.			Expedidos por el Presidente Municipal
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.			En proceso
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.		✓	
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.			Unicamente la unidad vehicular que no se cuenta con esta designacion de unidad.
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.			Coordinacion con el Salud Bienestar para una atención rapida a los NNA cuando se requiere.
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Publica tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		





**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
 DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.

✓

-Asesor Jurídico  
 -Instituto de la Mujer

Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.

Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.

✓

Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.

✓

Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.

Pláticas, en escuelas  
 y difusión en Redes  
 Sociales del Municipio

Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.

✓

*[Handwritten signature]*



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Se recomienda la unificación al organigrama del Sistema Municipal DIF, de la Procuraduría Municipal de PNNA, para coordinar esfuerzos y recursos para atender a este sector vulnerable como son los Niñas, Niños y Adolescentes de su municipio.
- Se recomienda platicar con el presidente Municipal de la importancia que tiene los nombramientos de la Procuraduría Municipal ya que tiene certeza jurídica a las funciones que realizan el equipo multidisciplinario.

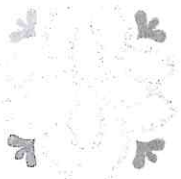
MTRO. JOSE GUILLERMO  
JIMENEZ



**DIF MUNICIPAL**

**M. AYUNTAMIENTO DE TERRENATE, TLAX.**  
2024-2027

DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
TERRENATE, TLAXCALA.



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

98

Fecha: 04. diciembre - 2024

Municipio: Teolochalco.

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	✓		
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.	✓		
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.	✓		
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.			En proceso
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.			✓ Unicamente la unidad vehicular, que no se cuenta con esta designación
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.			praticas en Instituciones de educacion basica y coordinacion con los directivos
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atencion de denuncias y la representacion legal.	✓		



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.

✓

Por parte de SEDIF

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.

✓

Proxima Capacitación

Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.

✓

Enlace Impulsores  
 Módulo de Atención a  
 personas Vulnerables

Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.

✓

Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.

✓

✓

Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.


\*

En proceso

Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna duda en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.

\*

En proceso

Carina Arrieta Papalote   
 Directora SMISIF Teolocholeco



SISTEMA MUNICIPAL  
 PARA EL DESARROLLO  
 INTEGRAL DE LA  
 FAMILIA (SMISIF)  
 AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE  
 TEOLOCHOLCO TLAX  
 2024 - 2027

✓



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- \* Cumple con los lineamientos establecidos en la ley, se encuentran la Procuraduría Municipal de protección de Niñas, Niños y Adolescentes unificada al Sistema Municipal DIF, contribuyendo a la realización de sus funciones de forma coordinada, sin limitantes y poder brindar la atención debida a este grupo prioritario, en apego al Interés Superior del Niño.
  
- \* Se recomienda sea apoyada con la unidad vehicular cuando se requiera, ya que son asuntos que se le tiene que dar atención pronta.



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
 DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

25

Fecha: 25 de Octubre de 2024

Municipio: San Pablo del Monte

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.		✓	En tramite
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.	✓		
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.		✓	En tramite
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.		✓	En tramite
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	✓		En relacion a la unidad
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		En proceso de capacitación Si tiene conocimiento todo vez que ya habio estado en otro Procuraduria Municipal.
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.			Ninguna
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atencion de denuncias y la representacion legal.	✓		



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓	
Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	*	
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.	✓	En proceso Rute NNA Si p... ..
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuraduría Municipales de protección de NNA.	✓	
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.	✓	✓
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	*	Proceso Escuela
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	*	En proceso



PRESIDENTA  
 HONORÍFICA  
 DEL DIF  
 2024 - 2027

He. *Maria de los Angeles Aue Luna*

*[Handwritten signature]*



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Incorporar a la Procuraduría Municipal de Protección de Niños, Niños y Adolescentes al organigrama de su SMDIF, mediante acta de cabildo
- Otorgar los nombramientos y credenciales institucionales al equipo multidisciplinario.



**PRESIDENTA  
HONORÍFICA  
DEL DIF  
2024 - 2027**

X  
X





**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Fecha: 03-diciembre-2024

Municipio: Panotla

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	✓		
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.	✓		
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.	✓		
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		En proceso
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	✓	X	
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	✓		Impulsos de la Transformación.
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
 DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.

✓

Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.

Adulto mayor  
 Instituto de la mujer

Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuraduría Municipales de protección de NNA.

✓

Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.

✓

Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.

✓

Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.

✓



*[Handwritten signature]*  
 Director  
 Evangelina Suarez Flores

*[Handwritten signature]*



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Se le exhorta a solicitar la credencialización a su equipo multidisciplinario que integra la procuraduría municipal de protección de Niñas Niños y adolescentes, ya que es importante su acreditación como personal de DIF.





**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
 DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

23

Fecha: 5- diciembre- 2024

Municipio: Nativitas

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
<p>La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.</p>	✓		
<p>Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.</p>			En proceso
<p>El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.</p>	✓		
<p>Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.</p>			En proceso
<p>Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.</p>			En tramite, ya se tomaron fotografias
<p>Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.</p>	✓		
<p>Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>			Ninguno
<p>La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.</p>	✓		
<p>Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.</p>	✓		
<p>Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.</p>			Se apoyan de los demas programas para la difucion de Derechos
<p>Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atencion de denuncias y la representación legal.</p>	✓		
<p>Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Publica tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.</p>	✓		



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.

✓

Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.

Ninguno

Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.

✓

Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.

✓

Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.

✓

Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.

✓

Enlace de Impulsores de  
la Transformación: Foros

*[Handwritten signature]*



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Se hace mención que es importante agilizar la formalización de la designación del equipo multidisciplinario mediante acta de cabildo. Esto permitirá brindar certeza jurídica sobre las funciones y responsabilidades del personal asignado a la Procuraduría Municipal, garantizando así la correcta implementación de los procedimientos legales y administrativos en materia de protección infantil.
- Las credenciales institucionales son de mayor relevancia ya que acreditan su personalidad como integrantes de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.



**DIF MUNICIPAL  
NATIVITAS, TLAX.**  
2024 - 2027

L.Ts. Karina Mendez, Mendez



Fecha: 25 de octubre de 2024.

Municipio: Mazatecochco.

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	✓		
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.	✓		Incorporar al organigrama.
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	*		En proceso de integración.
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.	*		En proceso de integración
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	*		En proceso.
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		Hasta el momento van iniciando actividades.
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	✓	✓	
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		La procuradora Municipal cuenta con el conocimiento al haberse encontrado trabajando en otro municipio anteriormente. Comienzo de actividades
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	*		
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		Inicio de actividades.
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Publica tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
 DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA. ✓

Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia. ✓

Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuraduría Municipales de protección de NNA. ✓

Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución. ✓

Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta. \*

Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca. \*

Capacitaciones SEDIF.

En proceso de designación de actividades. ✓

No ha presentado reporte, apenas se esta integrando. ✓

En proceso \*

En proceso. \*

*Celia Sanchez Saucedo*

Celia Sanchez Saucedo



GOBIERNO MUNICIPAL  
 MUNICIPIO UNIDOS MEXICANOS  
 MAZATECOCHCO, TLAX.  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**MAZATECOCHCO**  
 DE JOSÉ MARÍA MORELOS, TLAX.  
**DIF**  
**MUNICIPAL**  
 2024-2027

*[Handwritten signature]*





**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Incorporar al organigrama del SMDIF a la Procuraduría Municipal de Protección de NNA, mediante acta de cabildo.
- Solicitud de incorporar el total del equipo multidisciplinario de la PMPNNA y hacer llegar la documentación correspondiente a la coordinación de Procuradurías Municipales para su cotejo.
- Exhortar a presentar sus reportes de actividades mensuales respecto a la atención de Niñas, Niños y Adolescentes ante la coordinación de Procuradurías Municipales



**R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MAZATECOCHCO  
DE JOSÉ MARÍA MORELOS, TLAX.  
DIF  
MUNICIPAL  
2024-2027**

25 / Octubre / 2024.



**DIF**  
ESTADO TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

16

Fecha: 15 - Noviembre - 2024

Municipio: Ixtenco, Tlax.

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.		✓	En proceso
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.		✓	En proceso
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		Completo
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.		✓	En proceso
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		No siempre y a que el tema es la unidad disponible.
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	✓	✓	Ninguno
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.			Plataformas a Instituciones Educativas y Seguridad Pública. Primaria - Secundario - Cobat
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		Cuando se solicita el acompañamiento con Seguridad Pública Mpal. y Estatal.



**DIF**  
ESTADO TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.

✓

Via Telefonica con el Coordinador Lic. Fernando Aguado que lo Procurador ya tiene experiencia en haber estado el periodo pasado.

Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.

✓

Enlace de Adulto Mayor

Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.

✓

Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.

✓

Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.

✓

Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.

✓

por parte de Coordinación del Lic. Ruben Fernando Hernandez Mejia



**DIF**  
ESTADAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Integrar su procuraduría Municipal de Protección de Niñas y Adolescentes.
- Se realizaron las gestiones necesarias para la integración de su procuraduría Municipal al Organigrama de SMDIF mediante acto de cabildo.
- Se realizara las acciones pertinentes para que se le otorguen los nombramientos que acrediten ser parte de la procuraduría municipal de P.N.N.A.
- Se tiene limitantes por las unidades de Transporte y se retraso sus actividades



Raúl Hernández Gaspar  
SMDIF  
IXTENGO, TLAX.  
2024-2027  
DIF



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Fecha: 5 - diciembre - 2024

Municipio: Huamantla

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
<p>La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.</p> <p>Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.</p>	✓	✓	
<p>El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.</p> <p>Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.</p>	✓	✓	
<p>Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.</p>	✓		
<p>Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.</p>	✓		
<p>Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	✓	✓	Ninguno.
<p>La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.</p>	✓		
<p>Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.</p>	✓		
<p>Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.</p>			Coordinación con el personal del Municipio encargadas de realizar pláticas preventivas
<p>Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.</p>	✓		
<p>Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.</p>	✓		



**DIF**  
ESTADO TLAXCALTECA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓	En constante capacitación
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.		Ninguno, únicamente Procurador municipal.
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.	✓	
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.	✓	
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	✓	Foras de Dif. Nacional
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓	

*[Handwritten signature]*



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Se solicita sean otorgados sus nombramientos a los integrantes de la Procuraduría municipal mediante acto de cabildo, ya que se concidera de mayor relevancia por las funciones que desempeñan.
- En días posteriores se le compartirá el link para que se registren y se pueda facilitar el acceso a los Foros de Dif. Nacional dirigidos a Impulsoras de la Transformación encaminada a la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes los cuales se tienen los días miércoles en un horario de las 16:00 a 17:00hrs.

Lic. Teresita Ramirez CODIC



**SMDIF**

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE HUAMANTLA, TLAX.  
2024-2027

Fecha: 5-diciembre-2024

Municipio: Españita

RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN

Descripción de la meta a evaluar.	Sí	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	✓		
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.	✓		
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.	✓		
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	✓		En ocasiones las unidades vehiculares
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	✓		Pto. de las escuelas Oficinas a los Regidores Oficinas con presidentes de comunidad
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		





**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
 DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.



Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.

*Enlace de Impulsorxs de la Transformación*

Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.



Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.



Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.



Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.



RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:

- Sin ninguna recomendación, solo exhortarle a que continúe trabajando, bajo los lineamientos que marca la ley Estatal de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Felicidades por cumplir con los lineamientos que abarca esta supervisión.





**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

11

Fecha: 08 - Noviembre - 2024

Municipio: Municiio de Domingo Arenco

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.		✓	En proceso
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.		✓	En proceso
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.	✓		
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		✓	
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.		✓	En proceso
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		Cuando se necesito el acompañamiento a Instituciones Jurisdiccionales



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓	Si evento con el apoyo de Seguridad Pública Municipal.
Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓	De manera regular solicita asesoría al Depto. de Coordinación.
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.		• Asesor Jurídico • Impulsores de la Transformación • SIPNNA.
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.	✓	
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.		✓
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	✓	En el programa de Impulsores de la Transformación en Foros
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓	De manera pronta



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Se ha solicitado que la Procuraduría Municipal de protección de NNA, sea incluida dentro del organigrama de Sedip.
- Se comienza a trabajar con los Foros impartidos por Dif. Nacional.

Wendy Rebeca Hernandez Perez

~~H. Ayuntamiento~~  
~~Munoz de Domingo Arenas~~



**DIF MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027  
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.

*[Handwritten signature]*



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALTECA


**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

10

Fecha: 15- Noviembre - 2024

Municipio: Chiautempan

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.		✓	
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.	✓		
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.		✓	
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	✓		Enlace del Adulto Mayor SIPINNA - Esto me genera denuncia de Trabajo (como Procuraduría Municipal)
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	✓		Plataformas Preventivas, Informativas en las Instituciones Educativas.
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		



**DIF**  
ESTADO DE TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.

✓

Por parte de la Procuraduría  
Estatal de Protección de NNA

Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.

✓

SIPINNA  
Adulto Mayor.

Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.

✓

Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.

✓

Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.

✓

En las Instituciones  
Educativas, Primaria, Secundaria  
Preparatoria (COBAT)

Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.

✓

Siempre.

*[Handwritten signature]*



**DIF**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

Cristada Elizabeth Corona Loaiza



AYUNTAMIENTO DE  
CHIAUTEMPAN  
— 2024 - 2027 —  
**SMDIF**

Marlen Sánchez Parro



AYUNTAMIENTO DE  
CHIAUTEMPAN  
— 2024 - 2027 —  
**SMDIF**

- Se recomienda a la Directora del Sistema Municipal que se tienda que nombros a otra enlace para atender diferentes actividades ya que el procurador Municipal esta destinado a los atenciones de Niñas, Niños y Adolescentes y que es muy demandada su participación.
- Se exhorta a participar a los Foros por parte de Dip. Nacional dirigida a la Niñez en relacion a los Derecho de NNA.





**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

67

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Fecha: 21- Noviembre - 2024.

Municipio: Carmen Tequexquitta

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.		✓	En proceso
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.		✓	En proceso
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.		✓	En proceso
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.		✓	
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	✓		El vehículo, no se cuenta con suficiente unidades
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		amplio conocimiento por ser procuradora en el periodo pasado
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.		✓	En proceso
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Pública tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		

*[Handwritten signature]*



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓	
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.		Asesor Jurídico
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.	✓	
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.	✓	
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	✓	En comunidades del Municipio
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓	



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**



**SM DIF**

¡Sigamos transformando  
a Tequexquitla!

2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE EL CARMEN TEQUEXQUITLA

- Solicitar la incorporación del equipo multidisciplinario completo de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y remitir la documentación a la Coordinación de Procuradurías Municipales.



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Fecha: 03- diciembre - 2024

Municipio: Calpulalpan

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Sí	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.		✓	
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.		✓	
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.		✓	Se tienen nombramientos por parte del Secretario del Ayuntamiento de Calpulalpan
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.	✓		
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	✓		
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		Si tiene como el miente del Marco Jurídico y legal en virtud de haber desempeñado el puesto de Procurador Mpal. en el periodo pasado.
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.	✓		platicas en la escuelas publicas.
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atencion de denuncias y la representacion legal.	✓		
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Publica tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
 DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA. ✓

Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia. ✓

Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA. ✓

Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución. ✓

Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta. ✓

Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca. ✓

Enlace de SIPINNA  
 Enlace Adulto Mayor

Foros Nacionales

Tambien se cuenta con  
 la experiencia debido por  
 ser procurador en la  
 administracion pasada



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- Integrar su procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
  - Realizar las modificaciones pertinentes para la integración de su Procuraduría Municipal al Organigrama de SMPIF mediante acto de Cabildo.
  - Otorgar los nombramientos y mediante acto de cabildo a:
    - o Procurador
    - o Psicólogo
    - o Trabajador Social
- } Equipo Interdisciplinario



P.A.  
DIRECCION  
SISTEMA MUNICIPAL DIF  
2024 - 2027



**DIF**  
**TLAXCALA**  
 2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
 DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Fecha: 08- Noviembre - 2024

Municipio: Atlangatepec

**RUBRICA DE SUPERVISIÓN DE PROCURADURÍAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN**

Descripción de la meta a evaluar.	Si	No	Observaciones:
La Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, esta unificada al organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Incluyendo personal y división de departamentos.	✓		
Se tiene el nombramiento de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante acta de cabildo.	✓		
El Equipo multidisciplinario está conformado por: Abogado(a), Psicólogo(a) y Trabajador (a) Social.	✓		
Se tiene los nombramientos del equipo multidisciplinario: Abogado, psicólogo y trabajador social) mediante acta de cabildo.	✓		
Procurador y equipo multidisciplinario, cuentan con credencial institucional que las o los acredite como parte de la Procuraduría de PNNA.		✓	En proceso de toma de foto
Se tiene el recurso disponible para llevar a cabo sus actividades como Procuraduría Municipal de Protección de NNA.	✓		
Existe algún impedimento para realizar sus actividades como parte de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		✓	
La procuraduría municipal de PNNA, alcanza a cubrir su territorio geográfico.	✓		
Se tiene conocimiento del Marco Legal y normativo que respaldan las actividades de la procuraduría municipal de PNNA. Y que están alineadas con los Derechos de la Niñez Tlaxcalteca y otras leyes pertinentes.	✓		Pero es necesario la Capacitación.
Qué tipo de acciones realiza para la protección y promoción de derechos de NNA. En áreas de salud, educación, protección contra la violencia, acceso a la justicia en su procuraduría municipal.		✓	Ninguna
Realiza acciones mecanismos judiciales y extrajudiciales para hacer valer los derechos de NNA, incluyendo la atención de denuncias y la representación legal.	✓		acompañamiento a Juzgado Familiar cuando se requiere.
Existe coordinación con dependencias interinstitucionales, así como con el personal de Seguridad Publica tanto municipal como estatal, para el desarrollo de las actividades como procuraduría municipal de PNNA.	✓		Se tiene la coordinación y disponibilidad por parte de Seguridad Publica.



**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recibe capacitación y formación continua en relación a la protección y restitución de derecho de NNA para el mejor desempeño como Procuraduría municipal de PNNA.	✓	atencion por parte del Lic. Ruben Fernando H.H.
Que otro cargo aparte de ser Procurador municipal de PNNA, tiene designado dentro de su municipio o de su sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia.	✓	
Presenta reportes mensuales en la Coordinación de Procuradurías Municipales de protección de NNA.	✓	
Reporta sus actividades relacionadas con la protección de NNA a alguna otra institución.	✓	
Se promueven actividades en su demarcación, en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados, escuchados y tomados en cuenta.	✓	Se realizan platicas en la escuela Primarios.
Recibe de manera oportuna la atención, respuesta y asesoría por parte de la Coordinación de Procuradurías municipales de PNNA, cuando se tiene alguna dudas en relación a los derechos de la Niñez Tlaxcalteca.	✓	Si, pero se solicita la Capacitacion para ampliar los conocimientos.





**DIF**  
**TLAXCALA**  
2021 - 2027

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN A LA PROCURADURÍA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN:**

- En cuanto al tema de las credenciales, se le exhorta a darle celeridad, toda vez que es importante contar con sus credenciales y puedan identificar que son de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Se le explica que se llevan acabo las capacitaciones en los últimos días del mes de Noviembre 2024 al equipo multidisciplinario.
- Se le invita a que de manera frecuente se conecten a los Foros de Dif. Nacional ya que van dirigidos a la promoción de los Derechos de NNA.



**Atlangatepec**

H. Ayuntamiento 2024-2027

SMDIF

Maria Estefania Galindo Cosme